



Provincia de Río Negro
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: ABOGADO/A- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) “Abogado/a Junior” para cumplir funciones en el

Departamento Administrativo- Judicial de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana- área de Género en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes que ya procedan del ámbito público y que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 11/05/2021 hasta el día 20/05/2021, ambos inclusive.

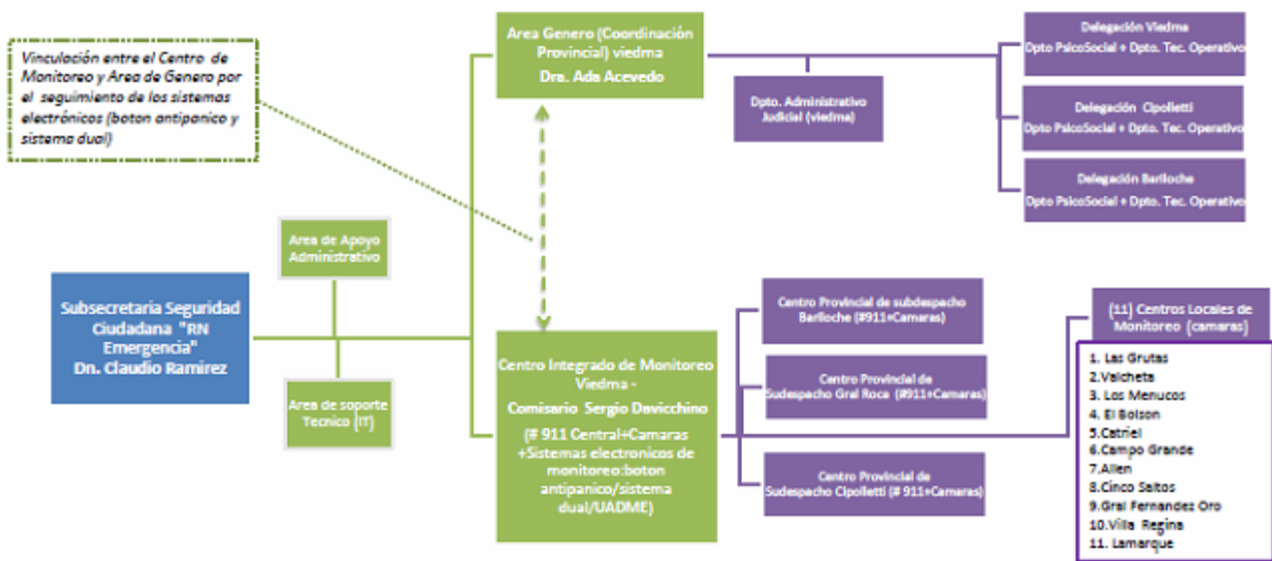
ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia
LOCALIDAD: Ciudad de Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: Abogado para el Dpto. de Administrativo – judicial
UNIDAD ORGANIZATIVA: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana – Área de Género



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
Bajo la supervisión directa de la Coordinadora Provincial del área de Género, será responsabilidad del Asistente Jurídico

- Asistir a la Coordinación en relación a los requerimientos judiciales, aplicando el protocolo del Área de Género.
- Llevar el debido control de los plazos y medidas otorgadas a las personas en situación de violencia.
- Concurrir a las mesas interinstitucionales donde el Área de Género participa.
- Mantener una comunicación fluida con el poder judicial
- Redactar notas, informes y colaborar en el proceso de elaborar propuestas y proyectos de intervención vinculadas con el área de género.
- Colaborar con el equipo de trabajo en todo lo que este a su alcance.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Universitario completo Abogado/a

Formación Pretendida: con especialización en derecho de familia y/o penal

Experiencia: Más de 2 años

Conocimientos Indispensables:

- Conocimiento en derecho de familia y denuncias de violencia, procedimiento penal, procuración y necesariamente formación en género.
- Entendimiento en redacción jurídica y técnicas legislativas
- Conocimiento avanzado de ofimática, en particular Excel, procesamientos de datos y herramientas informáticas.
- Ley Provincial N° 3040 y modificatorios de Violencia Intrafamiliar
- Ley Nacional N° 26.485.

Conocimientos Convenientes:

- Ley N°4.200 del Sistema Provincial de Seguridad Publica.
- Ley N°5.184 Ley orgánica de policía y Ley N° 679 de Personal Policial
- Procedimientos Administrativos y distintas normas legales generales y específicas

COMPETENCIAS GENERALES:

- Profesionalismo.
- Confidencialidad.
- Discreción.
- Ética.

HABILIDADES REQUERIDAS:

Empatía y compromiso para participar activamente en el seguimiento de las causas que tienen como protagonista a las mujeres en situación de violencia.

- Capacidad de proponer proyectos relacionados con la temática.
- Capacidad para aprender.
- Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades interpersonales de comunicación.
- Solidez en la comunicación.
- Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ANEXO II

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
LOCALIDAD: Viedma	
NOMBRE DEL CARGO: ABOGADO/A	HOJA:

MISION:

Es misión del abogado/a del departamento administrativo jurídico asistir a la coordinación del área de género con el objeto colaborando así con la misión del área de incorporar una perspectiva de derechos y de igualdad de género en la promoción y la protección de la seguridad de las mujeres de manera plena e igualitaria.

FUNCIONES:

- Contestar los requerimientos judiciales, aplicando el Protocolo del Área de Género.
- Impartir directivas a los agentes del DJA
- Elaborar un registro de control de los plazos y medidas otorgadas a las personas en situación de violencia.
- a las mesas interinstitucionales donde el Área de Género participa y sea requerido por la Coordinadora, así como todo lo que esta le encomendé.